

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2.800

RETIRO, 09 de septiembre de 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- La autorización del Sr. Alcalde en Oficio N° 78;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el oficio fue recibido en fecha 09 de septiembre para su perfeccionamiento administrativo;

DECRETO:

1° **Autorízase** cometido, páguese viático y póngase fondos a disposición del Funcionario municipal que se indica a continuación, autorizado por el Sr. Alcalde;


Funcionario	Fecha - Horario	Cometido	Monto
BORIS ORTIZ MONSALVE C.I. N° 11.240.178-4 Grado 19° Conductor maquinaria pesada	08/09/2014 09:00 a 17:33 hrs.	A Santiago, por cotización y compra de repuestos.	I V.P. \$15.490.- \$15.490.- Fdos. a Dispos. \$40.000.- Total \$55.490.-

2° **Impútese** el gasto de viático a la cuenta 21.02.004.006.000 "Comisiones de Servicios en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3° **Póngase** fondos a disposición del Sr. **Boris Ortiz** por el monto de \$ 40.000.-, para solventar gastos emanados del cometido sujetos a rendición documentada, a través de la cuenta 114.03.00.000.000.003 y cárguese una vez rendido a la cuenta 22-08-007-000-001 "Pasajes, fletes y bodegaje" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesado
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Control Asistencia
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / RRP/GBT/VNL/iep